

Modelo de seguimiento compartido entre atención primaria y especializada

Recomendaciones generales

- Aunque realmente no hay una recomendación universal o protocolo de seguimiento en estas pacientes, las revisiones regulares son recomendables.
- Como normal general, seguiremos a nuestras pacientes cada 3 - 6 meses durante los 2 primeros años, espaciando las revisiones cada 6 meses durante el 3^{er}-5^o año, y continuando con revisiones anuales a partir del 5^o año. No obstante, la periodicidad de las revisiones debe ser adaptada en función del riesgo y necesidades de la paciente.
- Como parte de cada visita, cada revisión debe incluir una anamnesis exhaustiva, centrándonos en signos o síntomas de alarma (previamente detallados en apartado anterior), y una exploración física completa.
- Las pruebas a solicitar en función de los signos- síntomas de alarma, deben ser guiadas en función de estos.
- En pacientes asintomáticos, la realización de análisis de sangre (hemograma, bioquímica, marcadores tumorales...), no está recomendado (aunque su realización se ha generalizado formando parte de cada visita de revisión).
- En cuanto a las pruebas de imagen, se recomienda la realización de mamografía bilateral anual (en caso de cirugía conservadora de la mama) o contralateral (si mastectomía previa).
- La Resonancia magnética estaría reservada para pacientes jóvenes (a criterio del radiólogo) o para pacientes con síndromes hereditarios conocidos.
- La ecografía de mama no está recomendada en el seguimiento de las pacientes con cáncer de mama salvo indicación por el radiólogo, principalmente en casos dudosos o por contraindicación en la realización de otras pruebas de imagen.
- No está indicada la realización de otras pruebas de imagen durante el seguimiento como parte de los estudios rutinarios (TAC, gammagrafía ósea) salvo sospecha clínica.

Recomendaciones adicionales en pacientes en tratamiento con hormonoterapia

- Pacientes en tratamiento con inhibidores de aromatasa o menopausia precoz derivada de los tratamientos: se debe monitorizar regularmente la salud ósea (densitometrías periódicas en función de hallazgos)
- Pacientes en tratamiento con tamoxifeno: está recomendada la revisión ginecológica anual, por el riesgo de patología endometrial asociada.

Hábitos, prevención y seguimiento

Por supuesto, en cada revisión deberemos centrarnos en recomendar hábitos de vida saludable: realización de ejercicio físico, dieta equilibrada, abandono de hábito tabáquico y consumo de alcohol...incidiendo en el beneficio en cuanto a términos de calidad de vida y mejora en supervivencia que conllevan.

Debemos, además, recomendar la realización de otros cribados de prevención primaria al igual que se realizarían para el resto de la población en función de su edad (cribado cáncer de colon, cáncer de cérvix...).

SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	ANAMNESIS Y EXPLORACIÓN FÍSICA	PRUEBA DE IMAGEN	ANALITICA
1er y 2º año	Cada 3-6m	En todas las revisiones	Mamografía anual	Opcional
3er - 5º año	Cada 6 meses	En todas las revisiones	Mamografía anual	Opcional
A partir 5º año	Anual	En todas las revisiones	Mamografía anual	Opcional

*Si tratamiento con Tamoxifeno: revisión ginecológica anual

* Si tratamiento con Inhibidores de aromatasa o menopausia precoz derivada de los tratamientos: revisión con densitometría periódica en función de hallazgos.

Revision #1

Created 12 August 2024 14:36:04 by Admin

Updated 12 August 2024 14:40:37 by Admin